



# CONTEXTO, CAMBIOS Y DESAFÍOS DEL SISTEMA DE PENSIONES

**Oswaldo Macías**  
Superintendente de Pensiones

## ➤ CONTEXTO SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Pilar Solidario
- Pilar Obligatorio
- Pilar Voluntario

## ➤ CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

- Diagnóstico
- Mensaje Presidencial

## ➤ DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



# CONTEXTO SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE

## ➤ El sistema de pensiones chileno está compuesto de tres pilares

### Pilar 1: Solidario

**Objetivo:** prevenir pobreza.

**Financiamiento:** impuestos generales.

Paga beneficios a personas con una **baja o nula** participación en el Sistema de Pensiones.

### Pilar 2: Obligatorio

**Objetivo:** suavizar consumo entre vida activa y pasiva.

**Financiamiento:** ahorro individual con incentivos tributarios  
Beneficios dependen del **monto ahorrado**.

### Pilar 3: Voluntario

**Objetivo:** complementar el ahorro obligatorio para mejorar pensión.

**Financiamiento:** ahorro individual con incentivos tributarios y/o aporte estatal.

## Pilar 1: Solidario

- **El Pilar Solidario cumple un rol fundamental en prevenir pobreza. Tiene un efecto sustancial en suficiencia y equidad.**
  - Aumenta pensiones y tasas de reemplazo, disminuyendo volatilidad.
  - Reduce significativamente las brechas de género.
  
- **Requisitos:**
  - Ser mayor de 65 años para los beneficios de vejez
  - Tener entre 18 y 65 años para los de invalidez.
  - Pertenecer al 60% más pobre de la población.
  - Cumplir requisitos de residencia.

## Pilar 1: Solidario

### ➤ Beneficios

- **Pensión Básica Solidaria (PBS)**: es un aporte de monto fijo (\$93.543\*) para aquellos no afiliados al sistema de pensiones.

- **Aporte Previsional Solidario (APS)** es un complemento para aquellos que han cotizado en el sistema pero que autofinancian una pensión bajo \$304.062.

- **Bono por hijo nacido vivo**: es un beneficio que se otorga a todas las mujeres que se pensionen a contar del 1° de julio de 2009. El monto es equivalente al 10% de 18 salarios mínimos mensuales y la rentabilidad del beneficio será equivalente a la rentabilidad nominal anual promedio de los Fondos Tipo C, descontadas las comisiones de administración de las AFP.

\* Si bien este beneficio se reajusta por variación del IPC, desde el 1/1/17 su valor será **\$102.897** producto de un reajuste del 10% anunciado por la Presidenta.

## Pilar 1: Solidario

### ➤ **Pensión Básica Solidaria (PBS):**

- PBS Vejez: 399.646 beneficiarios
- PBS Invalidez: 181.484 beneficiarios

### ➤ **Aporte Previsional Solidario (APS):**

- APS Vejez: 708.121 beneficiarios - \$59.924 beneficio promedio
- APS Invalidez: 64.918 beneficiarios - \$89.203 beneficio promedio

### ➤ **Bono por hijo**

- 138.129 mujeres beneficiadas

**0,75% del PIB**  
gasta el Estado en  
el Pilar Solidario

## Pilar 2: Obligatorio

10,1 millones  
de afiliados

5,2 millones de  
cotizantes

6  
administradoras  
de fondos de  
pensiones

US\$ 172.861  
MM en fondos  
de pensiones  
(71,7% del PIB)

➤ Pensionados : 1.140.668 → \$222.434 pensión promedio \*

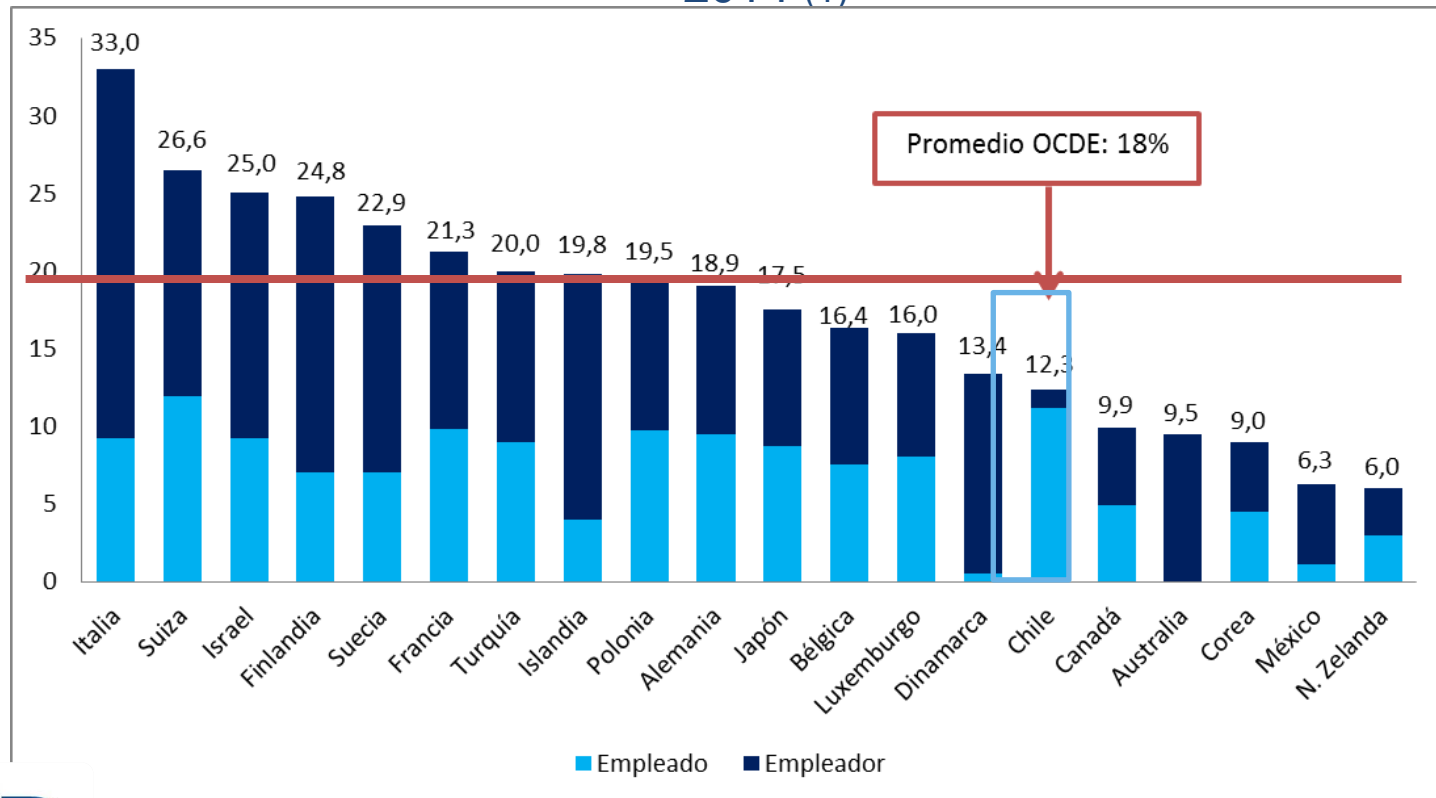
- Retiro Programado: 568.307 pensionados - \$145.944 pensión promedio
- Renta Temporal: 30.193 pensionados - \$581.722 pensión promedio
- Renta Vitalicia: 529.120 pensionados - \$284.445 pensión promedio



## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Tasa de cotización

Tasa de contribución obligatorias de sistemas de pensiones en países OCDE, 2014 (1)



## Pilar 2: Obligatorio

➤ **Densidad de cotizaciones** (n° de periodos cotizados / n° de periodos desde la afiliación)

	Densidad Promedio	% de la población con densidad mayor o igual a 90%	% de la población con densidad mayor o igual a 75%
Hombres	57,8%	19%	37%
Mujeres	46,8%	15%	26%
<b>Total</b>	<b>52,6%</b>	<b>17%</b>	<b>32%</b>

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Innovación: Multifondos (año 2002)

#### Objetivos:

- Incrementar el valor esperado de las pensiones
- Permitir a los afiliados alcanzar una combinación de cartera acorde a sus preferencias y necesidades

#### Descripción:

- Se crean 5 fondos con distintas combinaciones de riesgo-retorno
- Los fondos se diferenciarán de acuerdo a la proporción mínima y máxima de renta variable

## Pilar 2: Obligatorio

### Número de afiliados por tipo de fondo Información a septiembre de 2016

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Afiliados por Fondo	1.142.984	4.087.966	3.800.804	1.351.167	876.336	11.259.257
Porcentaje	10,2%	36,3%	33,8%	12,0%	7,8%	

### Monto activos por tipo de fondo Información en MMUS\$ a septiembre de 2016

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E	Total
Número de Activos	21.172	25.128	62.274	30.550	37.432	176.556
Porcentaje	12,0%	14,2%	35,3%	17,3%	21,2%	

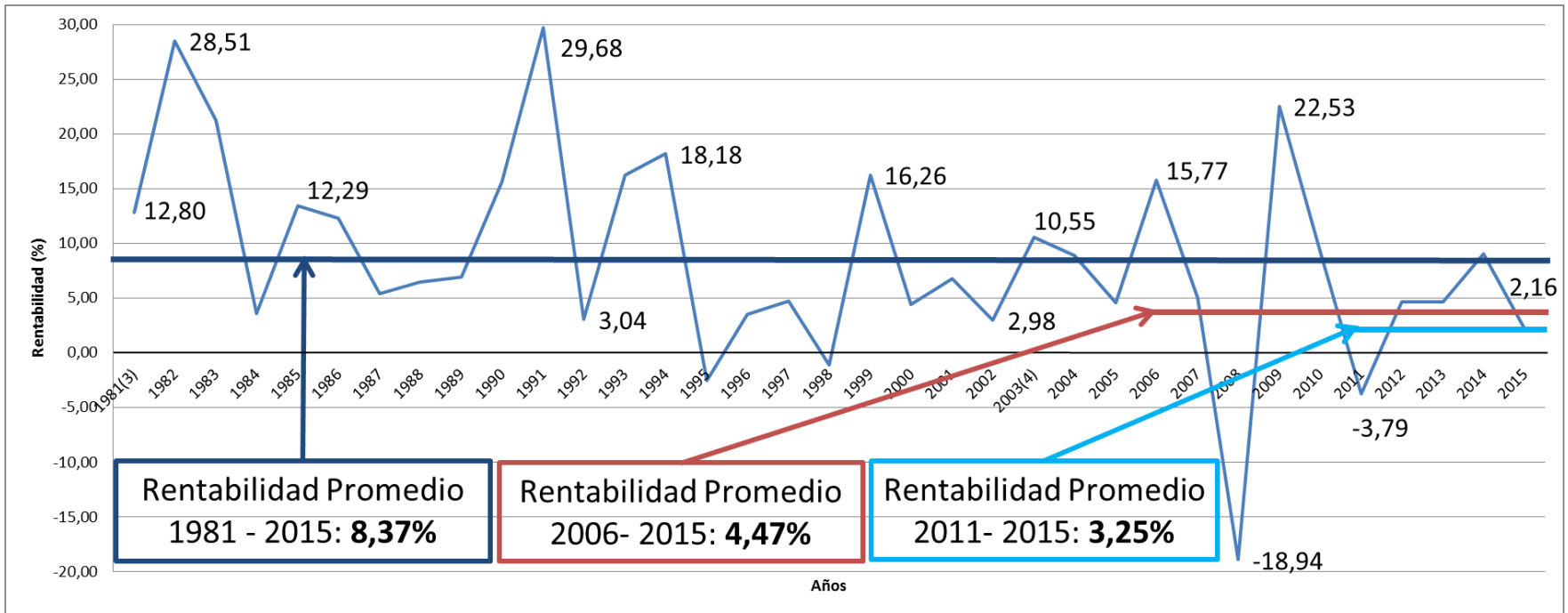
### Rentabilidad Real anualizada por tipo de fondo septiembre 2002- septiembre 2016

	Fondo A	Fondo B	Fondo C	Fondo D	Fondo E
Rentabilidad por Tipo de Fondo	6,28%	5,38%	5,08%	4,72%	4,05%

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Rentabilidades

Rentabilidad real anual del Fondo C (deflactada por UF en %) (1) (2)



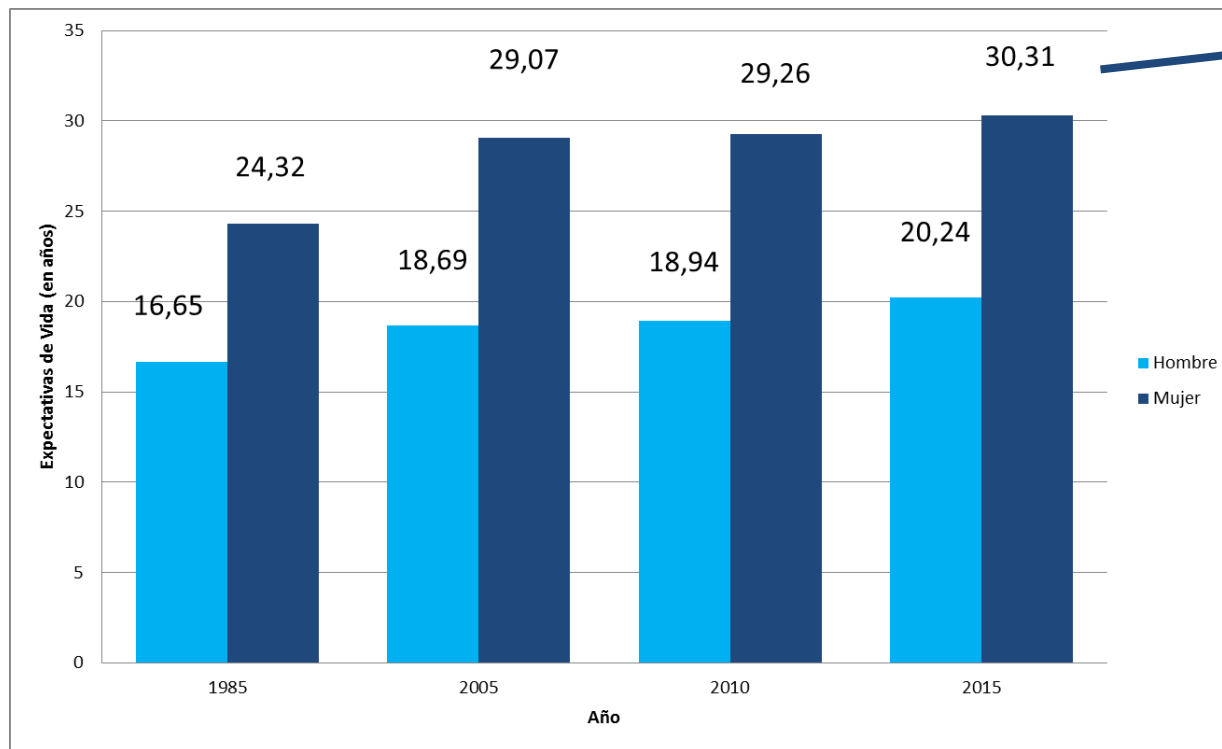
(1) Variación nominal deflactada por la variación de la U.F. del período. (2) Corresponde a la rentabilidad obtenida por las cotizaciones que se mantuvieron en el Fondo respectivo o en el Sistema durante todo el período considerado en la medición. (3) Período Julio 1981 - Diciembre 1981 (4) La Rentabilidad hasta el año 2002 se calculó en base al valor cuota promedio, mientras que a partir del año 2003 el cálculo se realizó en base al valor cuota del último día del mes. Fuente: SP

## Pilar 2: Obligatorio

- **Innovación:** Ley recientemente aprobada (agosto 2016): Nuevas alternativas de inversión para los Fondos de Pensiones
- Diversificar portafolio para **obtener mejor combinación de riesgo y retorno** y con ello mejorar las pensiones.
- Se autoriza:
  - **Activos no tradicionales** (deuda o capital privados, activos inmobiliarios y activos de infraestructura).
  - **Acciones de sociedades concesionarias** de obras de infraestructura.
  - **Bonos de fondos de inversión.**
  - Eliminar trabas relativas a contratos de **promesa de suscripción de cuotas de fondos de inversión.**
  - Aumentar límite por emisor aplicable a las cuotas de **fondos de inversión nacionales.**
  - Facilitar la adquisición de instrumentos nacionales en el extranjero.

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Evolución expectativas de vida a la edad de jubilación (65 años hombres y 60 años mujeres) (1)



Un año de aumento en la expectativa de vida, implica que el monto de pensión disminuye 1,9% y 3,5% para mujeres y hombres, respectivamente. (2)

(1) Año 1985 con tabla RV1985, año 2005 con tablas RV2004, con FM al 2005, año 2010 con tablas RV2004, con FM al 2010 y año 2015 con tablas RV2014 con FM al 2015.

(2) Cálculos realizados al año 2016 con la TITRP vigente de 2,91%, para mujer y hombre pensionados por vejez a la edad legal de pensión. Fuente: SP

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ **Innovación para mejorar competencia: Licitación afiliados entrantes**

- Se observa competencia limitada en la Industria debido a la naturaleza del producto, al bajo nivel del conocimiento y bajo grado de sensibilidad a la variable precio por parte de los afiliados.

Resultado: Bajo dinamismo entrada/salida de firmas y bajo número de traspasos.

**Solución: Aumentar la competencia mediante la licitación por precio de los nuevos afiliados.**

→ Para el grupo a licitar, la variable precio es lo más relevante al momento de seleccionar una AFP, por lo que esta medida es beneficiosa para ellos.

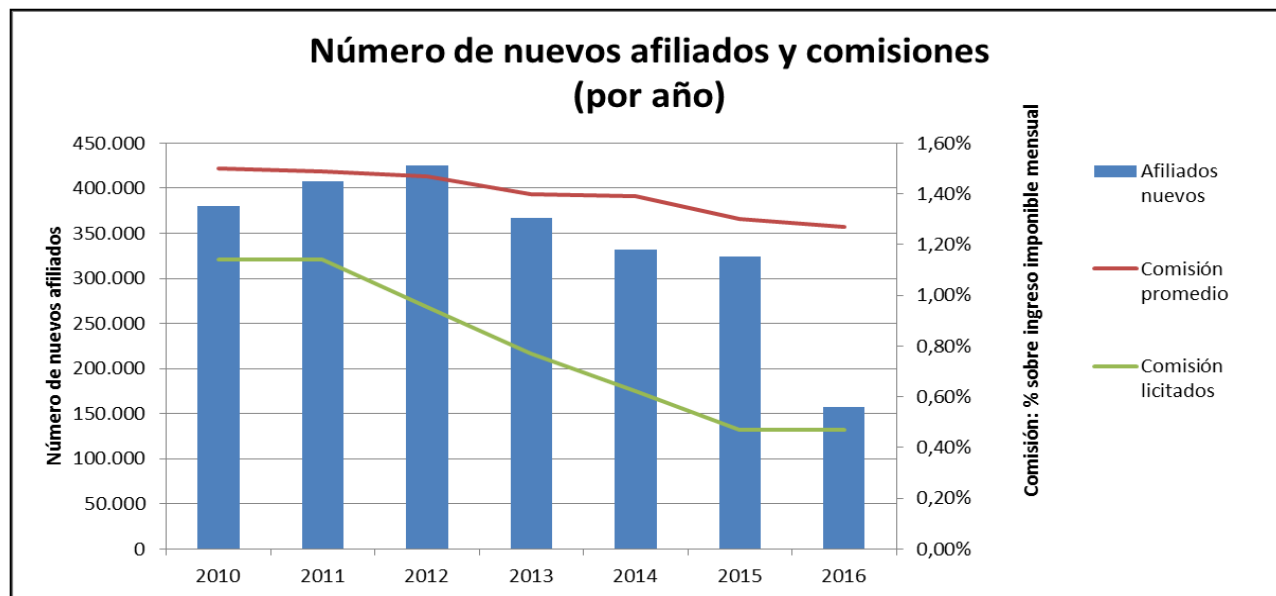


## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Licitación de afiliados entrantes: resultados

- Menor comisión ha bajado de **1,36%** (2010) a **0,41%** (2016).
- Comisión promedio ha bajado de **1,50%** (2010) a **1,27%** en (2016).
- Una nueva AFP ingresó al mercado
- Un **23%** afiliados beneficiados por la baja en las comisiones de las dos AFP ganadoras. Un adicional **21%** de afiliados beneficiados por baja de comisión de otra AFP.

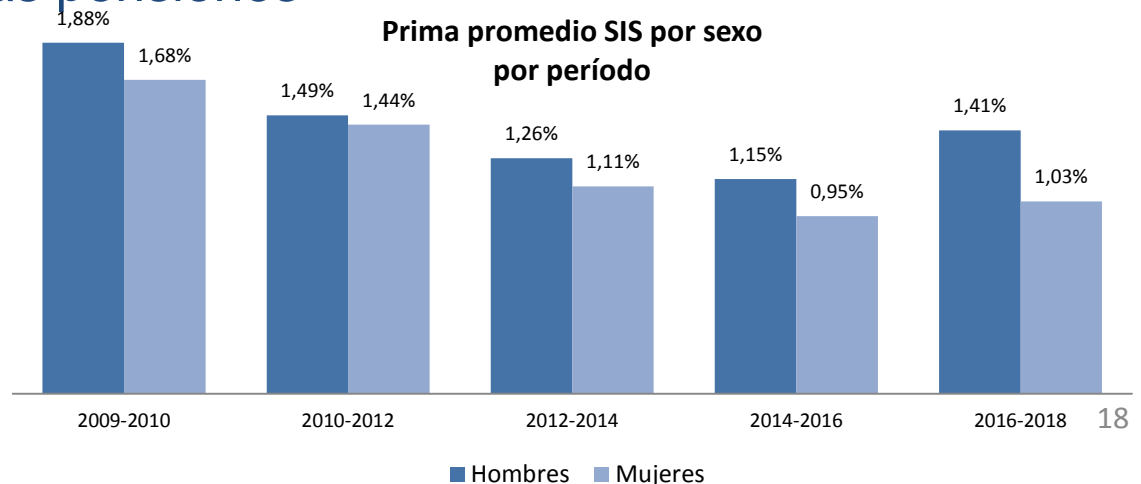
Datos disponibles hasta junio de 2016.  
Promedio de las comisiones ponderado por el número de afiliados.  
Fuente SP



## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Innovación para mejorar competencia: Separación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

- **Pre reforma:** precio cobrado por las AFP contenía siniestralidad efectiva de la cartera de afiliados -> prima por riesgo implícita en la comisión y arbitrariedad regulatoria.
- **Solución:** Se separa la administración del SIS de la AFP, adjudicándose a nivel de sistema vía licitación por precio. Prima única solo diferenciada por sexo (diferencia a la cta. individual de mujeres), sin ajustes por siniestralidad efectiva. Compañías adjudicatarias son responsables de pagar las pensiones
- **Resultados:**



## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Tasa de reemplazo

Tasa de reemplazo efectiva pensionados 2007 y 2014 (TR mediana del último ingreso)

	Mujer	Hombre	Total
Total	29%	52%	40%

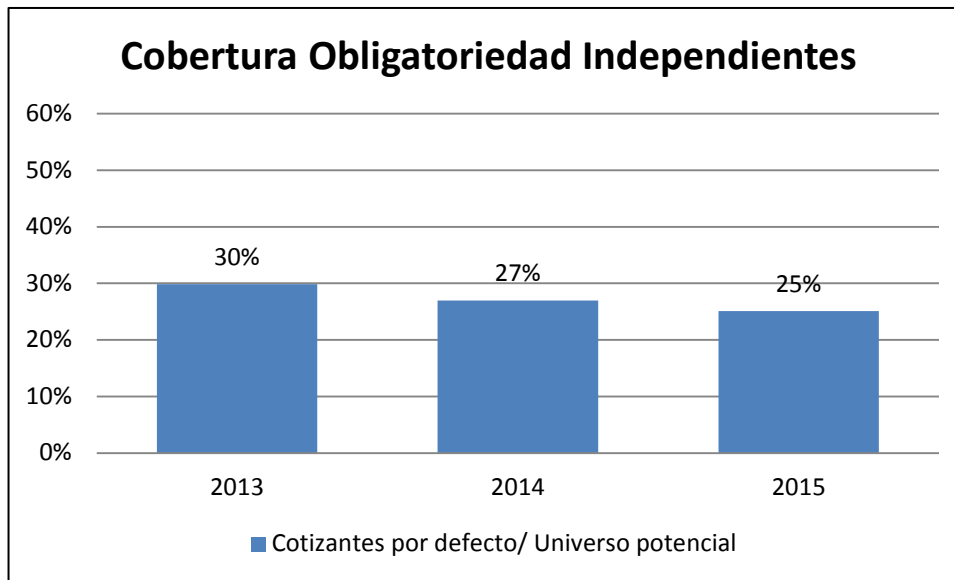
## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ **Innovación para aumentar cobertura: Trabajadores independientes**

- Cobertura sobre ocupados para **trabajadores dependientes de 85%** vs. un **7%** para **trabajadores independientes**.
- **Solución: Obligatoriedad de cotizar para los trabajadores independientes que emitan boletas de honorarios con cargo a la retención de impuestos.**
- Periodo de transición:
  - **Enrolamiento pasivo** a menos que se manifieste lo contrario mediante renuncia explícita
  - Aumento gradual de base imponible (remuneración cubierta).
- Posibilidad de renunciar a cotizar hasta el año 2018 (año tributario 2019).

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Trabajadores independientes



Fuente: SP con base en SII

**19,3%** de la fuerza laboral son trabajadores independientes. De este universo, **58%** emite boleta de honorario

En promedio, **27%** de los individuos afectos a la medida han cotizado (no han renunciado).

**69%** de independientes que cotizaron incrementó sus cotizaciones.

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Innovación: Sistema de Consultas y Ofertas de Montos de Pensión SCOMP (2004)

- **Objetivo:** Aumentar la transparencia y eliminar asimetrías de información entre oferentes, intermediarios y potenciales pensionados.
- Es obligatorio para todos los futuros pensionados que financian una pensión mayor a la PBS.
- Entre más altos sean los costos de transacción, más pequeñas serán las anualidades que los pensionistas podrían adquirir.
- Con SCOMP tanto los futuros pensionados como los oferentes tienen acceso simultáneo a todas las ofertas, lo que genera competencia y permite a los trabajadores tomar decisiones con la mayor cantidad de información posible.

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ SCOMP - Resultados (a junio de 2016):

- Desde julio de 2015 hasta junio de 2016 **se pensionaron 45.967 afiliados a través de SCOMP** (un 39,4% del flujo de nuevos pensionados)
- En promedio, **11 Cias. de Seguros presentan ofertas** a las solicitudes de pensión, sin que se observen diferencias significativas entre modalidades.
- Un 41% de los pensionados por renta vitalicia seleccionó la pensión más alta ofrecida por las Cias. de Seguros. Del grupo que optó por una pensión más baja fue por favorecer una mejor clasificación de riesgo de la compañía.
- Intermediación: un 38,2% de ellas no fueron intermediadas, 41,4% fueron intermediadas por un Agente de CS y un 20,5% por un Asesor Previsional.

Comisión por intermediación: Asesores previsionales: 0,9% RP y 1,7%; Agentes de CS: 1,4% del saldo.

## Pilar 2: Obligatorio

### ➤ Educación Previsional

**55%**

sabe en qué fondo están invertidos sus ahorros previsionales

**37%**

Sabe cuál es su saldo actual en tu cuenta obligatoria

Fuente: (Encuesta Financiera de Hogares 2012)

➤ Un 41% dice conocer la Pensión Básica Solidaria, pero sólo un 8% conoce su monto, en tanto que un 2% conoce los requisitos para acceder a ella.

➤ Un 38% de los afiliados dice conocer la tasa de cotización, pero sólo un 16% realmente la conoce. Sólo el 11% del mismo grupo sabe cuánto cobra su AFP de comisión, el 26% se siente muy o algo informado de la rentabilidad de sus fondos.

Fuente: Estudio Nacional de Opinión y Percepción, Informe Comisión Asesora Presidencial Sobre el sistema de Pensiones.



## Pilar 3: Voluntario

### ➤ **Innovación: Ahorro previsional voluntario (APV)**

➤ La **reforma del 2002** permitió, entre otras cosas, que el ahorro previsional voluntario **se pueda contratar fuera de las AFP**: Administradoras de Fondos de Inversión, Fondos para la Vivienda, Compañías de Seguro de Vida, Bancos, Intermediarios de Valores y otros.

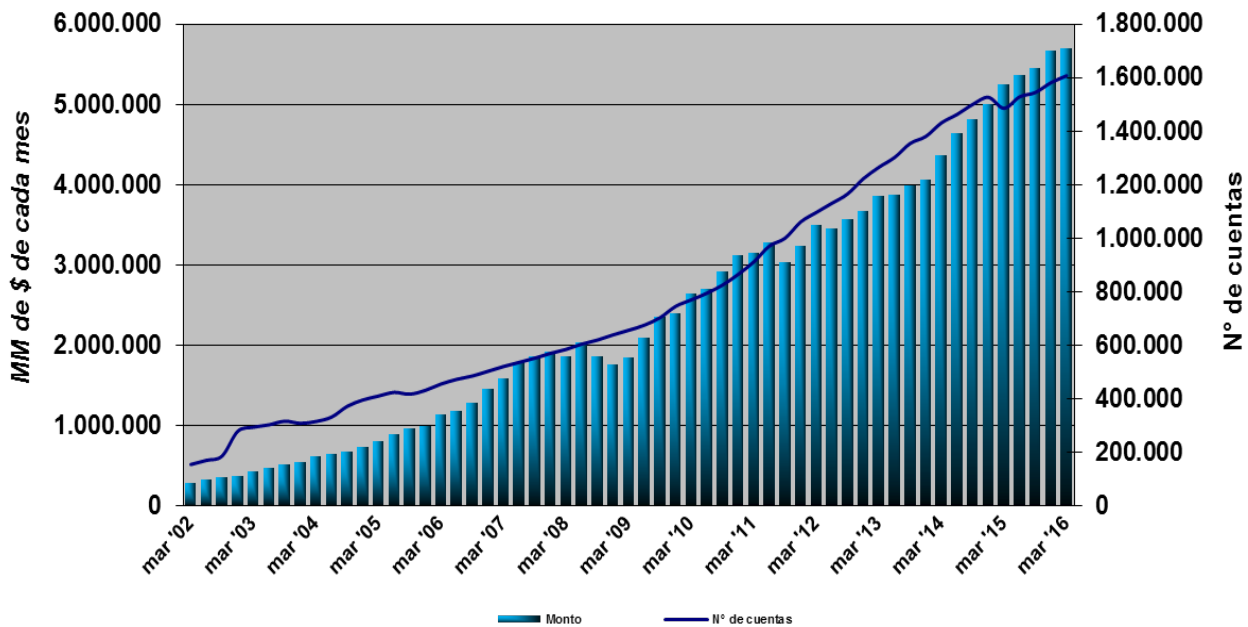
### ➤ **La reforma del 2008:**

- Crea **Ahorro Previsional Voluntario Colectivo (APVC)**
- Genera **incentivos tributarios para los trabajadores de ingresos bajos y medios:**
  - **Bono del Estado** hacia los trabajadores de **ingresos bajos y medios** que realicen APV o APVC.

## Pilar 3: Voluntario

### Ahorro Previsional Voluntario (APV)

Evolución del Saldo de Ahorro Previsional Voluntario y Número de Cuentas



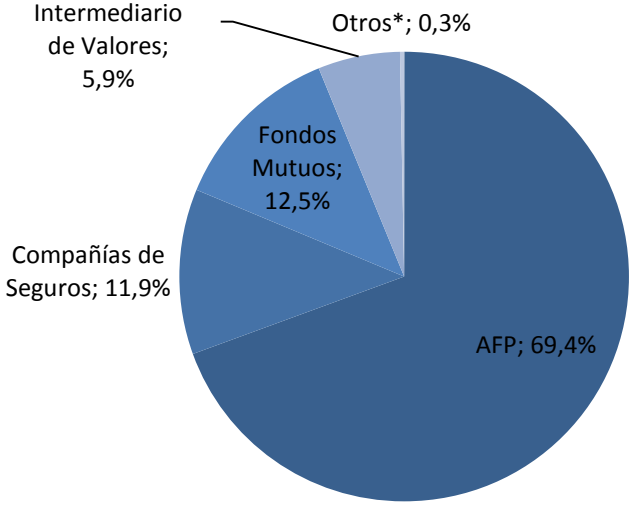
US\$ 8.343 millones administrados

6 industrias ofrecen APV \*

1,6 millones de cuentas de APV

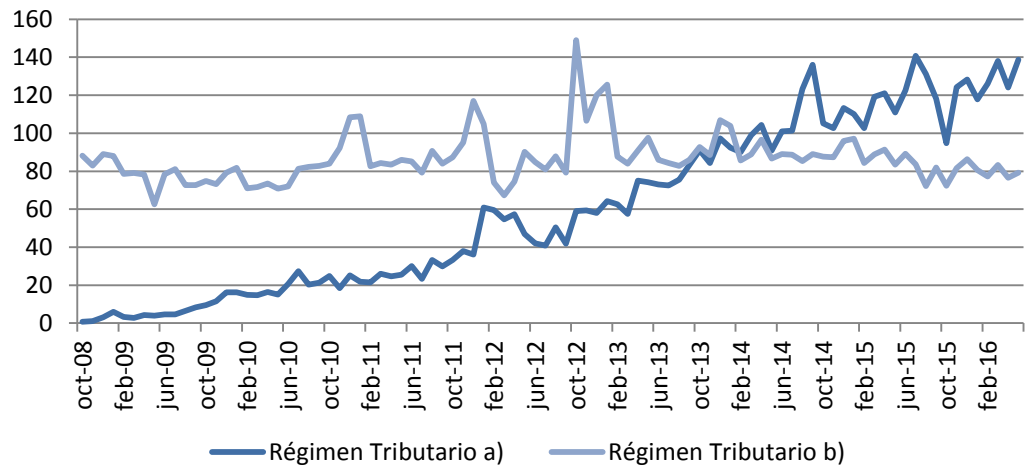
## Pilar 3: Voluntario

### Participación por Industria del monto total ahorrado en APV (jun-2016)

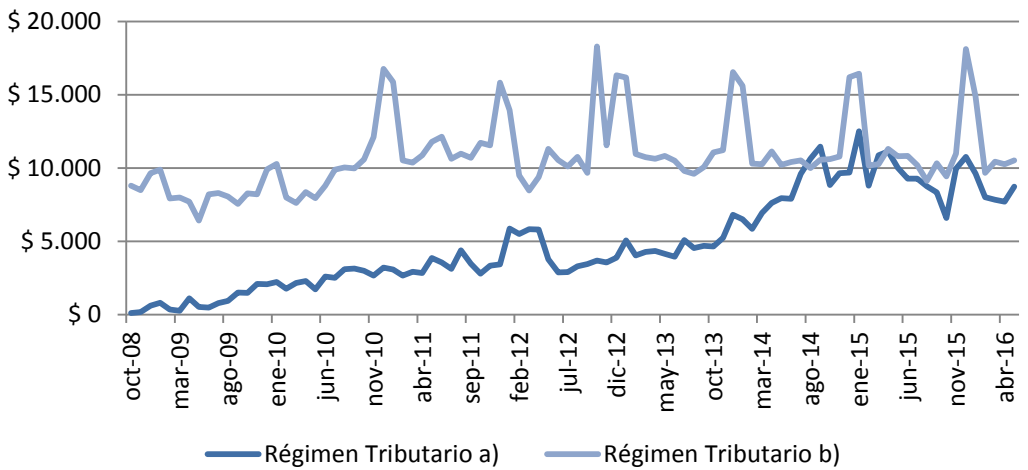


\*Otros: corresponden a Bancos y Fondos para la Vivienda

Número de depósitos según régimen tributario (miles de unidades)



Monto de los depósitos según régimen tributario - en MM\$ -





# **CAMBIOS AL SISTEMA DE PENSIONES EN CHILE**

## Diagnóstico

- Menores rentabilidades actuales y proyectadas de los fondos de pensiones
- Mayores expectativas de vida de hombres y mujeres
- Baja tasa y densidad de cotización
- Pensiones bajas
- Espacio para mayor competencia en la industria de AFP
- Baja cobertura del sistema en trabajadores independientes
- Desventaja relativa de las mujeres en el sistema
- Bajo conocimiento de los usuarios sobre el sistema

## Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte I

- Fortalecer el actual pilar solidario de invalidez y vejez
- Actual cotización de 10% seguirá siendo depositada en cuentas individuales
- Se incentivará ahorro voluntario
- Aumentar gradualmente en 5 puntos porcentuales la tasa de cotización en un plazo máximo de 10 años
- Creación de un pilar de ahorro colectivo solidario
- Asociar rentabilidad de los fondos de pensiones a las comisiones cobradas por las AFP
- Representantes elegidos de los cotizantes en la administración de los fondos

## Mensaje Presidencial (09 de agosto 2016). Parte II

- **Modificar las comisiones de intermediación**
- **Promover licitaciones de las carteras de afiliados**
- **Creación de AFP estatal**
- **Estudiar cambios de parámetros**
- **Incorporación gradual de obligación a cotizar de trabajadores independientes**
- **Una sola tabla de mortalidad**



# DESAFÍOS ACTUALES Y FUTUROS



- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- **Cambios normativos**
- **Educación previsional**

- **Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones.** (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- Cambios normativos
- Educación previsional

## ➤ Rol de la SP

- Trabajo y apoyo técnicos
- Elaborar propuestas propias
- Recibir y analizar propuestas de las AFP y otros actores interesados en el debate\*

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- **Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalece la supervisión de la SP**
- Cambios normativos
- Educación previsional

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- **Cambios normativos**
- Educación previsional

- Participar en el “gran pacto nacional” que sustente los cambios al sistema de pensiones. (Discurso Presidencial 09 de agosto 2016)
- Implementar nueva ley que amplía alternativas de inversiones de los fondos de pensiones y fortalecer la supervisión de la SP
- Cambios normativos
- **Educación previsional**

- **Principales actividades planificadas por la S. de Pensiones**
  - **Charlas mensuales por cada una de las oficinas regionales de la Superintendencia.**
  - **Buscar convenios de colaboraciones con instituciones públicas o privadas que estén enfocadas en diferentes públicos.**
  - **Difundir herramientas que permitan a los afiliados planificar su pensión y tomar decisiones acertadas (ferias informativas, sitio web, simulador de pensiones, certificado de afiliación, deuda previsional).**
  - **Nueva herramienta de medición de calidad de servicio (lanzamiento durante segundo semestre 2016)**



# **CONTEXTO, CAMBIOS Y DESAFÍOS DEL SISTEMA DE PENSIONES**

**Oswaldo Macías**  
**Superintendente de Pensiones**